



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00011

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005427

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 17 de Noviembre de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1432 de 24 de Diciembre de 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 1179 de 22 de Diciembre de 2009, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 960.000,00 a USD \$ 1'310.000,00; y, la reforma de estatutos de SERVICIO INTEGRAL PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA SIPIA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 14786
Tr. 01.1.09.001451

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 4357
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 DIC 2009



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Paybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO